

223-18



ADMINISTRACION GENERAL DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Oficio DMF-DIR- 0015-2018
DM Quito,, - 8 ENE 2018
Ticket GDOC N°2017-108044,2017-164481

Doctor
Gianny Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

Asunto: Informe de Productividad

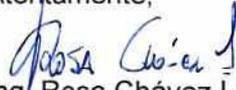
De mi consideración:

Mediante oficio No.DMGBI-2017-3964 de 27 de diciembre de 2017, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se emita un informe amplio sobre la forma de adquisición del predio en el que conste de manera particular la individualización del lote matriz, a nombre del señor SIGCHA PUCACHAQUI JOSE MARIA en la Av. Manuel Córdova Galarza, referencia catastral 13505-02-010.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que dispone: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados ...", por otro lado el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No.A0011 de enero 21 de 2009, prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que se inicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.

Atentamente,


Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: Expediente completo

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	A. Badillo	DMF	05-01-2017	AB
Revisión:				
Aprobación:				

